



ACTA N° 15 SESIÓN

CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO

Fecha: Jueves 04 de enero de 2019.

Lugar: Sala de Reuniones, décimo piso, Dirección del Trabajo.

Dirección: Agustinas 1253, Santiago.

ASISTENTES:

ORGANIZACIONES SINDICALES		
CONSEJERO		ORGANIZACIÓN
1	Jorge González Castillo	Confederación Nacional de Trabajadores Forestales
2	Christian Madrid Robles*	Federación de Sindicatos de Los Pelambres
3	Julio Romero Alfaro*	Sindicato de Trabajadores de la Empresa Minera Mantos Blancos Sociedad Anónima N° Tres

*Consejeros participan a través de videoconferencia.

ASOCIACIONES DE GREMIOS EMPRESARIALES		
CONSEJERO		ORGANIZACIÓN
4	Ronald Bown Fernández	Asociación de Exportadores de Frutas de Chile AG
5	Sara Smok Úbeda	Asociación Gremial de Empresas de Externalización y Administración de Recursos Humanos (AGEST)

UNIVERSIDADES, CENTROS DE ESTUDIO, ASOCIACIONES DE GREMIOS PROFESIONALES, COLEGIOS PROFESIONALES Y CORPORACIONES CIENTÍFICAS		
CONSEJERO	ORGANIZACIÓN	
6	Hugo Moraga Flores (S)*	Universidad Andres Bello

*Consejero participa a través de videoconferencia.

FUNDACIONES, CORPORACIONES, ONG'S Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL		
CONSEJERO	ORGANIZACIÓN	
7	Rodolfo Walter Díaz	Sociedad Chilena de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
8	Rodrigo Muñoz Rubilar	Mesa Permanente de Diálogo Social y Laboral del Sector Frutícola

DIRECCIÓN DEL TRABAJO		
12	Mauricio Peñaloza Cifuentes	Director Nacional del Trabajo
13	Michael Ortiz Bilbao	Secretario Ejecutiva (S) del Consejo de la Sociedad Civil
14	Liliana Bañados Canales	Secretaria de Actas del Consejo de la Sociedad Civil

TEMAS A TRATAR:

- 1.- **Presentación sobre “Inclusión laboral desde un enfoque de derechos: aportes desde Estudios”**
- 2.- **Aprobación de Acta Sesión N° 14 de 11 de octubre de 2018.**
- 3.- **Seminario**
- 4.- **Varios**

Desarrollo de la Sesión:

Por razones justificadas, se excusaron de asistir los Consejeros Señores Gastón Fierro, Fernando Ceardi, Pedro Zamorano, María Cristina Gajardo, Francisco Tapia, Gonzalo Bustos y Andres Soto y Rodrigo Lavin.

La reunión corresponde a la quinta reunión ordinaria del año 2018, que fue reagendada para esta fecha por falta de quorum de en la reunión anterior citada para el día 30 de noviembre de 2018.

- 1.- Presentación sobre “Inclusión laboral desde un enfoque de derechos: aportes desde Estudios”, a cargo de don Pablo Morris Keller, Jefe del Departamento de Estudios de la Dirección del Trabajo:** Inicia su presentación señalando que el tema de la inclusión se analizará desde la mirada y aportes del Departamento de Estudios de la DT, definiendo la discapacidad en sentido amplio y desde el enfoque de la inclusión.

La Ley de Inclusión se comienza a implementar a partir de la Encuesta Nacional de discapacidad de 2015, que establece que el 20% de la población chilena presenta alguna situación de discapacidad con un 11,7% con discapacidad leve o moderada y un 8,3% de discapacidad severa, la que aumenta con la edad, prevaleciendo en mujeres.

Señala que el 57,2% de las personas con discapacidad está fuera del mercado laboral, porcentaje que aumenta mientras más severa es la discapacidad. Por lo tanto, la Ley 20.015 viene a disminuir esta brecha, cuyo núcleo central es la obligación de contratar al menos un 1% de trabajadores con discapacidad en empresas de 100 o más trabajadores.

A la fecha, de los Contratos registrados en el Portal de la DT, el porcentaje de personas inscritas se distribuye en un 82% personas en situación de discapacidad y 18% asignatarios de pensión de invalidez.

La DT, a través de su Depto. de Estudios aporta para el seguimiento de la normativa, entregando información relevante de la implementación de la Ley en cuatro ámbitos:

- Entrega información sobre el registro de contrato y generación de productos de más fácil información y difusión. Se ha estimado que aproximadamente 25.000 trabajadores deberían ser contratados en empresas con 100 o más trabajadores con la norma en régimen, por lo tanto, a la fecha un tercio estaría registrado.
- A través de la Encla, que será aplicada por el INE a 4.000 empresas de todos los sectores en 2019 y cuyos resultados estarán en 2.020.
- Revista de Coyuntura Laboral que ha abordado el tema de la Inclusión como también de Migrantes.
- Una investigación cualitativa que se realizó durante 2018, que indaga en la inserción laboral de personas con discapacidad. Se hace mención de la Investigación del Centro de Estudios Longitudinales de la Universidad Católica, que pretende definir el impacto de la Ley de Inclusión, lo que implica efectuar un seguimiento de la aplicación de la norma por uno o dos años.

El Director del Trabajo presenta a los Consejeros la plataforma electrónica que permite registrar los contratos y enviar las comunicaciones derivadas de la Ley de Inclusión y que se encuentra disponible a través del banner de Inclusión, primer banner en la página de inicio del sitio web Institucional www.direcciondeltrabajo.cl, la que permite al empleador subir la

información requerida por la ley de Inclusión, plataforma amigable que va acompañada de un tutorial.

Los Consejeros realizan diversas consultas sobre la aplicación de la norma y el estado a la fecha de la implementación de la ley y la fiscalización de su cumplimiento. Se hace presente que la ley presenta diversos aspectos que deberían ser revisados, como por ejemplo, la posibilidad de perder beneficios si inicia una vida laboral, el formato de la credencial, entre otros.

- 2.- **Aprobación de Acta Sesión Nº 14, de 11 de octubre de 2018:** Se solicita a los Consejeros señalar si existen observaciones, comentarios o cambios que proponer al Acta de Sesión Nº 14, realizada con fecha de 11 de octubre de 2018. El acta es aprobada por los Consejeros sin observaciones.
- 3.- **Seminarios** Se entrega información sobre los avances en la preparación y actividades de llevadas a cabo para la realización de un Seminario que será convocado por el Consejo.
- 4.- **Varios:** No se mencionan.